



LINEAS DIRECTRICES OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES

INFORMACIÓN BÁSICA

12 DE NOVIEMBRE 2004

Enuncian principios y normas voluntarias que refieren a buenas prácticas corporativas comprendiendo un amplio rango de temáticas.

Las Directrices son recomendaciones que los gobiernos de los países de la OCDE dirigen a las EMNs.

El principal objetivo radica en garantizar que las actividades de las EMNs se desarrollen en armonía con las políticas públicas; en fortalecer las bases de la confianza entre sociedades y empresas, en fomentar la contribución al Desarrollo Sustentable.

*Cobertura
temática amplia*

*Aplicabilidad
territorial amplia*

*Vulnerabilidad a la
publicidad negativa*

*Promovidas por los
gobiernos de 38 países*

*Espacio de comunicación
con respaldo gubernamental*

No existen sanciones

Términos imprecisos

Voluntarias

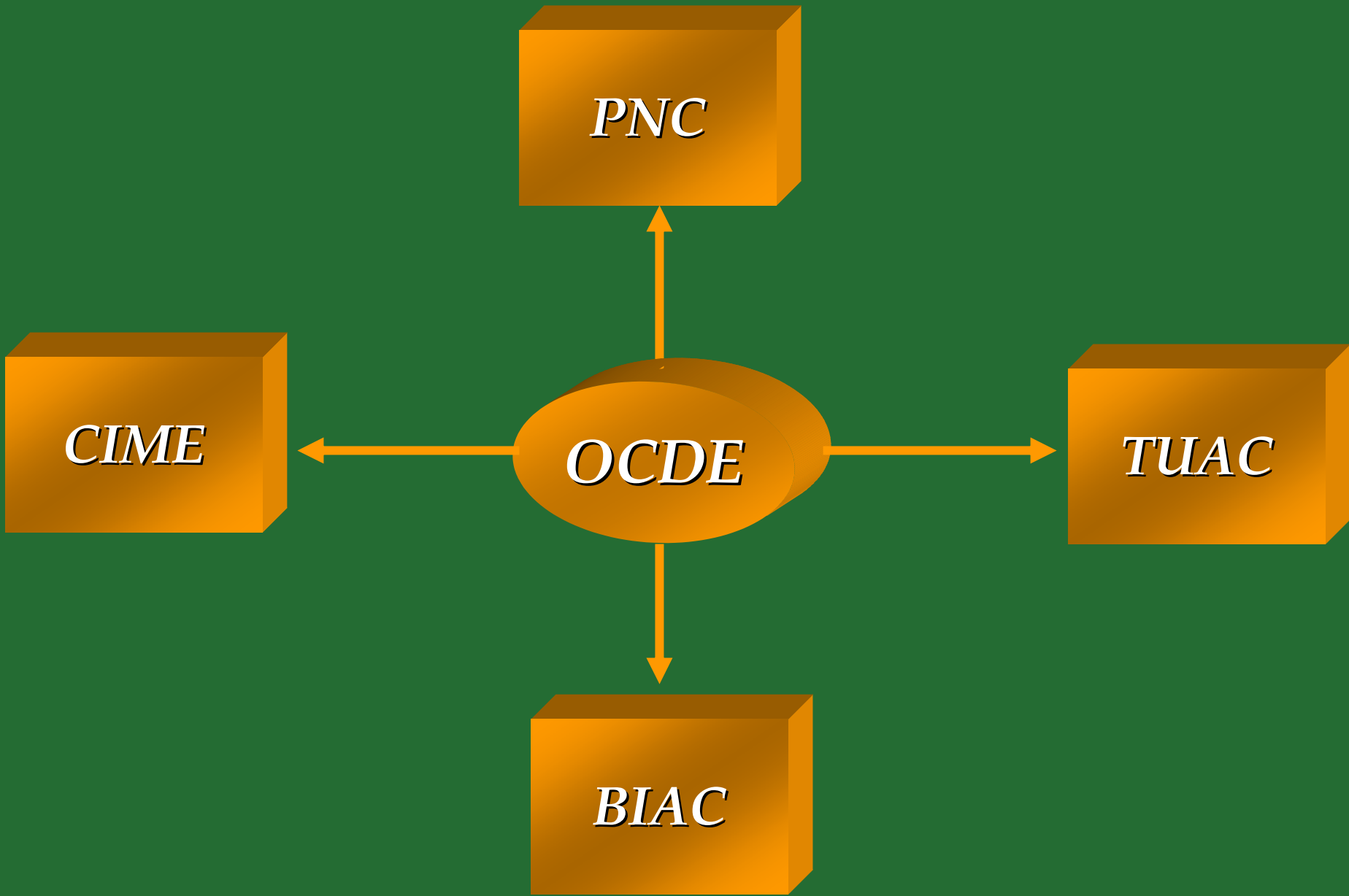
Lagunas

Falta de plazos

No hay monitoreo

No apelable

Falta de difusión



Nueva guía PNC

Alcance geográfico

*Lucha contra la
corrupción*

Cadena Proveedores

Derechos Humanos

Medio Ambiente

Consumidores

Derechos Laborales

¿Quién plantea el caso?



¿Ante quién se plantea?



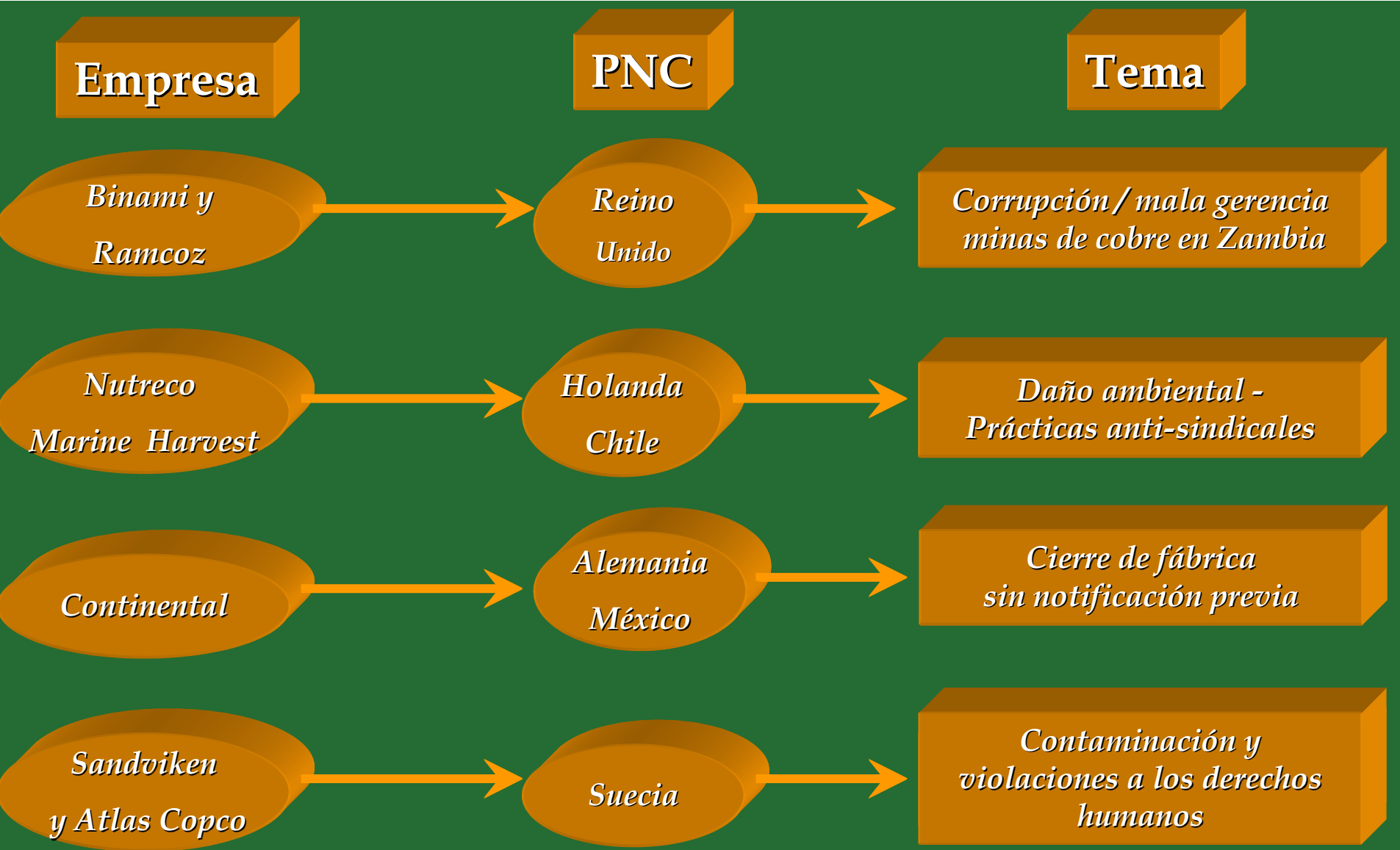
¿Cómo se plantea?

Resultados

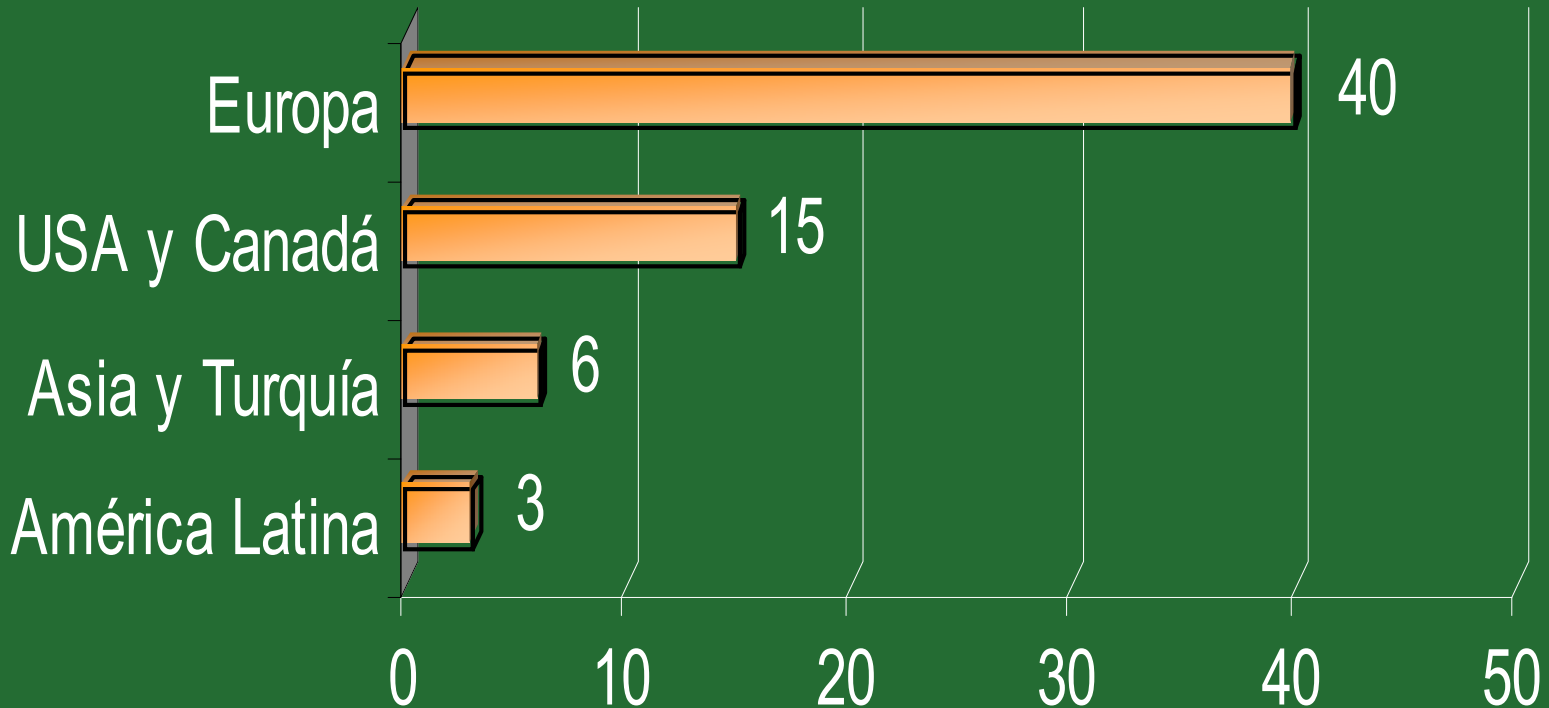


¿Qué hace el PNC?





Países involucrados



Temática de los casos presentados



- Las Directrices transitan aún una etapa de construcción y pulido.
- Se requiere generar más experiencias para poder evaluar la eficacia y la eficiencia de las Directrices.
- Los PNC deben ser fortalecidos y nutrirse de otros actores.
- El rol de incidencia del tercer sector debe ser mucho más significativo.
- Las Directrices deben ser consideradas como una herramienta más con miras a promover una conducta empresarial responsable.
- Las revisiones periódicas deben ser promovidas como un instrumento para mejorar su formulación y el modo de plantear los casos.

- ¿Demandan cambios las Directrices para constituirse en un marco idóneo adicional que promueva en las empresas cambios en sus visiones y sus modos de gestión con miras a un desempeño de sus actividades más sustentables?
- ¿Deben reconocerse necesidades diferenciadas entre los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo para promover e implementar las Directrices?
- ¿La disparidad en los modos de organización en los diferentes PNC ha revelado resultados distintos? ¿Deberán acordarse criterios básicos en la formación del PNC?
- ¿Cómo se le infunde mayor credibilidad al procedimiento?
- ¿Debiera pensarse en un Comité Asesor de ONG's en el ámbito de la OCDE? ¿Y en los contextos nacionales?



María Fabiana Oliver

FARN

4788-4266 Int. 220

foliver@farn.org.ar

www.farn.org.ar



Roque A. Grunauer

Fundación SES.

4787-0642

E-mail: rse@fundses.org.ar

www.fundses.org.ar

www.redpuentes.org